

COMUNICADO DE PRENSA

El 5 de junio de 2021

El acuerdo de hoy no es ni histórico ni suficiente. El ICRICT pide a los líderes del G7 que muestren un verdadero liderazgo y asuman un compromiso mucho más ambicioso.

Durante al menos cuatro décadas, las instituciones internacionales han fracasado a la hora de abordar uno de los aspectos más tóxicos de la globalización: la evasión y elusión fiscal de las multinacionales, que supone una pérdida de ingresos de al menos 240.000 millones de dólares al año.

Si hoy se hubiera alcanzado un acuerdo histórico, **los beneficios globales de TODAS las multinacionales** se habrían gravado en función de sus actividades reales en cada país, es decir, [repartiendo los beneficios globales de las multinacionales entre los países en función de los factores clave que generan beneficios](#): el empleo, las ventas y los activos. También habríamos asistido a la introducción de un ambicioso impuesto mínimo global del 25% sobre las multinacionales, [tal y como defiende el ICRICT](#), poniendo fin a la perjudicial competencia fiscal entre países y reduciendo el incentivo de las multinacionales para trasladar sus beneficios a los paraísos fiscales.

Desgraciadamente, este no es el caso hoy en día. El acuerdo del G7 para introducir un impuesto mínimo global de al menos el 15% es insuficiente para generar ingresos significativos tanto para el Norte como para el Sur. Además, refleja la elección de otros países del G7 de encontrar una solución para satisfacer las preferencias de los paraísos fiscales y proteger a sus propias multinacionales en lugar de seguir el liderazgo de Estados Unidos. Un tipo impositivo del 15% se acerca al de paraísos fiscales como Irlanda y Suiza.

El verdadero liderazgo requiere que los países del G7 y del G20 asuman un compromiso mucho más ambicioso, como ha hecho Estados Unidos. Deben ir más allá de lo que es el mínimo global final acordado en el llamado “marco inclusivo » del G20/OCDE y comprometerse unilateralmente a **introducir un impuesto mínimo mucho más alto, de al menos el 21%, como propone Estados Unidos**. También deben garantizar que una mayor parte de los beneficios mundiales de las multinacionales se reasigne mediante una fórmula, tal como piden las economías emergentes representadas por el G-24.

En última instancia, cualquier acuerdo debe beneficiar a los países del Sur, más afectados por la evasión fiscal de las multinacionales y más dependientes de los ingresos de las empresas.

El mundo está en una encrucijada. Ahora es el momento de actuar para garantizar que todos los países dispongan de recursos suficientes para financiar servicios públicos de calidad y crear una economía más resistente después de la crisis.

[Declaraciones de los miembros de ICRICT \(Por favor siéntase libre de usarlas\)](#)

José Antonio Ocampo, Profesor de la Universidad de Columbia y Presidente del ICRICT:

«Un tipo impositivo mínimo global del 15% es demasiado bajo para detener la carrera a la baja en el impuesto de sociedades y para combatir los paraísos fiscales. Una vez acordado un mínimo global, los países del G7 y del G20 deben ir más allá de este mínimo global y comprometerse unilateralmente a introducir un mínimo mucho más alto, de al menos 21.

También es imperativo que los ingresos adicionales generados por un impuesto mínimo global se repartan equitativamente entre los países de origen de las multinacionales, como Estados Unidos, y los países en desarrollo donde se originan las actividades - mano de obra y materias primas ».

Jayati Ghosh Profesora de Economía en la Universidad de Massachusetts en Amherst y miembro del ICRICT:

«El aumento masivo de los beneficios de algunas multinacionales durante la pandemia, con poco o ningún aumento de impuestos correspondiente, muestra la necesidad urgente de reformar el sistema fiscal internacional. Una medida sencilla y justa sería introducir un tipo impositivo mínimo global razonablemente alto, del 21% o más. Esto contribuiría en gran medida a garantizar que las multinacionales paguen su parte justa, al igual que las empresas nacionales. Un impuesto mínimo global del 15% como el anunciado por el G7 no tiene sentido».

Joseph E. Stiglitz, profesor de la Universidad de Columbia y miembro del ICRICT:

«Es crucial que las naciones ricas, entre las cuales los principales países europeos, asuman un compromiso más ambicioso, como está haciendo Estados Unidos, para ir más allá de este mínimo global. Un impuesto mínimo del 21% acordado por el G7 (y mejor aún por el G20 este verano), combinado con la adopción generalizada de un mínimo de al menos el 15% por parte de otros países, garantizaría que la gran mayoría de los beneficios empresariales del mundo contribuyeran a proporcionar los ingresos que necesitamos desesperadamente mientras salimos de la pandemia ».

Eva Joly, ex diputada del Parlamento Europeo y miembro del ICRICT:

«En un momento en que Europa y el mundo atraviesan crisis sanitarias, ecológicas, económicas y sociales sin precedentes, es imperativo reparar nuestras sociedades y ayudar a los más desfavorecidos. Recuperar los miles de millones de euros que se nos escapan permitirá financiar nuestros hospitales, nuestras escuelas y la indispensable transición hacia una sociedad sostenible y pacífica. Es absolutamente necesario acompañar la revolución fiscal global que se está gestando. Los países europeos, en particular, deben ir más allá ».

Notas para los editores:

- A nivel mundial, la evasión fiscal desvía [el 40% de los beneficios extrajeros](#) de las empresas a los paraísos fiscales, según el comisionado del ICRICT Gabriel Zucman. Puedes explorar el mapa mundial para ver cuánto beneficio e ingresos fiscales pierde (o atrae) tu país [aquí](#).
- Un impuesto mínimo mundial es una de las principales recomendaciones del [Informe sobre la Integridad Financiera para el Desarrollo Sostenible](#), presentado el pasado mes de febrero por un grupo de alto nivel de la ONU, el FACTI.
- Un tipo impositivo mínimo global cercano al 21% podría generar 640.000 millones de dólares, [según un reciente estudio](#) sobre los posibles efectos recaudatorios de su adopción generalizada.
- El Observatorio Fiscal Europeo, dirigido por miembro de ICRICT Gabriel Zucman, [ha considerado varios escenarios](#), basados en una serie de tipos. En 2021, la recaudación del impuesto de sociedades ascenderá a 170.000 millones de euros, lo que supone un aumento del 50% de la recaudación actual y el equivalente al 12% del gasto sanitario total de la UE. Con un tipo mínimo del 21% (la propuesta de Biden), la UE recaudaría unos 100.000 millones de euros más. Pasar del 21% al 15% reduciría estos ingresos a la mitad (a 50.000 millones de euros).
- Las multinacionales, apoyadas por algunos economistas, sostienen que un tipo del 21% sería excesivo y perjudicaría a los países en desarrollo, privándoles de una valiosa herramienta para atraer inversiones. Este

argumento es engañoso. [Los estudios demuestran](#) que cuando una empresa multinacional se plantea dónde ubicar un centro de producción, la ventaja fiscal no figura en absoluto entre los primeros criterios a tener en cuenta. De hecho, va muy por detrás de otras cuestiones como la calidad de las infraestructuras, la educación de los trabajadores o la seguridad jurídica. Además, los países en vías de desarrollo son los primeros que salen perdiendo en esta creciente competencia fiscal, ya que sus presupuestos [dependen proporcionalmente más de los ingresos del impuesto de sociedades](#) que los de las naciones más ricas.

- Los ingresos adicionales generados por un impuesto mínimo global deben repartirse equitativamente entre los países de origen de las multinacionales y los países en desarrollo donde se originan las actividades - mano de obra y materias primas. El Grupo Intergubernamental de los 24 (G24), organismo que representa a las economías emergentes, pide que estas economías tengan prioridad a la hora de gravar los beneficios trasladados a los paraísos fiscales en determinadas circunstancias.

Lea nuestro último informe

[“La pandemia mundial, la recuperación económica sostenible y la fiscalidad internacional”](#).

CONTACTO DE PRENSA: LAMIA OUALALOU

loualalou@gmail.com

WhatsApp: + 52 1 55 54 08 09 74

Sobre el ICRICT:

La Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional ([ICRICT](#)) busca promover el debate sobre la reforma de la tributación corporativa internacional, a través de una discusión más amplia e inclusiva de las reglas fiscales internacionales de lo que es posible a través de cualquier otro foro existente, considerar reformas desde la perspectiva del interés público más que desde la ventaja nacional, y buscar soluciones fiscales justas, efectivas y sostenibles para el desarrollo.